



"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00104-2023-MPH/ALC.

Huancabamba 27 de marzo del 2023.

### VISTO:

La solicitud ingresada a través del expediente N°2535/TD mesa de partes de Trámite Documentario, de fecha 27 de marzo del 2023, suscrita por el Sr. CÉSAR IBAÑEZ CARRILLO, del Caserío de Vista Alegre, Distrito y Provincia de Huancabamba, mediante la cual solicita su acreditación y juramentación como actual agente municipal del Caserío Vista Alegre, para el periodo 2023 – 2024;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Agentes Municipales son una figura del derecho consuetudinario y representan una suerte de enlace entre las demandas de los vecinos y la municipalidad. Generalmente en las municipalidades rurales, los centros poblados, caseríos y asentamientos humanos, eligen sus agentes municipales que son reconocidos mediante Resolución de Alcaldía por la Municipalidad;

Que, mediante documento del visto, ingresa la solicitud, suscrita por el Señor CÉSAR IBAÑEZ CARRILLO, identificado con D.N.I. 74402838, quien solicita al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, la acreditación y juramentación en su calidad de nuevo Agente Municipal del Caserío de Vista Alegre, el cual ha sido elegido en Asamblea del día 19 de febrero del 2023.

Que, los Agentes Municipales, son designados por el Alcalde, quien identifica a un vecino o vecina, con cualidades para representar a la población y canalizar sus demandas ante la Municipalidad.

Que, mediante Acta de Asamblea de fecha 19 de febrero del 2023, se reunieron las Autoridades, ronderos y ronderas del Caserío Comenderos Alto, Distrito y Provincia de Huancabamba - Región Piura, con la finalidad de elegir al nuevo Agente Municipal, el cual fue elegido por mayoría de votos, conforme se detalla a continuación:

- CÉSAR IBAÑEZ CARRILLO      DNI N° 74402838      Agente Municipal

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - RECONOCER, como nuevo Agente Municipal del Caserío de Vista Alegre del Distrito y Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura, al Señor CÉSAR IBAÑEZ CARRILLO identificado con D.N.I N° 74402838, para el periodo 2023-2024.





Viene de la Resolución de Alcaldía N°0104 -2023-MPH.ALC.de fecha 27 de marzo del 2023 (02 de 02).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, con la presente Resolución de Alcaldía al actual Agente Municipal, conforme a Ley. Asimismo, dejar, sin efecto todo Acto Administrativo anterior, que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.**- DISPONER, a la Gerencia de Secretaría General, notificar con la presente Resolución. Asimismo, encargar al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, la publicación en el portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
*[Handwritten Signature]*  
.....  
Dr. HERNÁN LIZANA CAMPOS  
ALCALDE



Cc

- G.M
- G.A.J
- G.A.D.M
- G.D.S
- Agente municipal actual
- Archivo (22)

HLC/krcm.

